

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, martes 1º de mayo de 1883.

NUMERO 93.

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

#### CALENDARIO MAYO.

TIENE ESTE MES 31 DIAS.

Tiene el día 12 h. 24 m. y la noche 36 m.

En este día sale el Sol a las 5 y 48 minutos de la mañana y se pone a las 6 y 12 minutos de la tarde. Sale la Luna a las 1 y 4 m. de la mañana.

MARTES 1º.—(Rogaciones).—SAN FELIPE Y SANTIAGO EL MENOR, apóstoles; San Segismundo, rey de Borgoña.—Del Antiguo Testamento: el Profeta Jeremías.—Fiesta Nacional.

#### CONTENIDO

##### SECCION OFICIAL.

- Secretaría de Hacienda.**  
Acuerdo.—Circular.—Aviso.—Conocimiento.
- Secretaría de Guerra.**  
Movimiento marítimo.
- Administración Judicial.**  
Minuta de la Corte Suprema de Justicia.  
Remates y Edictos.
- Régimen Municipal.**  
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.
- Revista Interior.**  
El Excmo. Señor General Presidente.—El Congreso.—Defunción.
- Revista Exterior.**  
Noticias generales.—Desorden público.—La marina de guerra de los Estados Unidos.—México.
- Sección Científica e Industrial.**  
Observaciones meteorológicas.—Modo de conocer las vacas lecheras.
- Sección de Avisos.**  
Anuncios.

##### SECCION OFICIAL

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 278.

Palacio Nacional.

San José, a 30 de abril de 1883.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Admítase la renuncia que de escribiente de la Administración de la Aduana de Puntarenas, ha presentado el Señor Don Julián Marchena, y nómbrase en su reemplazo al Señor Don Joaquín Lizano S., con el sueldo de ley.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.  
SOTO.

Nº 17.

Palacio Nacional.

San José, abril 30 de 1883.

#### CIRCULAR

A los Señores Empleados de Hacienda en la Capital.

El Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, en nota nº 4 de 28 del que hoy termina, me dice lo que copio:

“A las doce del día 1º de mayo entrante se instalará el Congreso Constitucional; y a fin de

que el acto se verifique con la debida solemnidad y concurren a él los altos funcionarios, corporaciones y empleados públicos, residentes en esta Capital, se ha dispuesto ponerlo en conocimiento de US. Honorable para que se sirva comunicarlo a quienes corresponda.”

Lo que transcribo a Uds. a fin de que concurren a solemnizar el acto público de que se hace mérito.

Dios guarde a Uds.

SOTO.

### CENSOS

por tierras baldías, que vencen de mayo a junio de 1883.

| Mayo a Junio | DEUDORES                          | Año | Censos.  |
|--------------|-----------------------------------|-----|----------|
| 1º a 1º      | Bernabé Aguilar.....              | 7º  | 82-77    |
| 5 " 5        | Juan V. Acosta.....               | 8º  | 145-60   |
| 6 " 6        | Raimundo Serrano.....             | 8º  | 127-88   |
| 7 " 7        | José Mº Chavarría.....            | 14º | 58-19    |
| 9 " 9        | Jesús Vega.....                   | 14º | 22-84    |
| 12 " 12      | Rafael Guillén.....               | 7º  | 20-11    |
| 12 " 12      | Eloy Truque y García.....         | 2º  | 79-28    |
| 14 " 14      | Romualdo Vargas.....              | 2º  | 26-02    |
| 14 " 14      | Teófilo Vargas.....               | 2º  | 18-66    |
| 16 " 16      | Ramón Castillo.....               | 10º | 15-41    |
| 16 " 16      | Máximo Castillo.....              | 10º | 25-10    |
| 22 " 22      | Francisco Picado y Hernández..... | 9º  | 60-06    |
| 22 " 22      | Zenón Ribera.....                 | 10º | 18-42    |
| 23 " 23      | Mauró E. Aguilar.....             | 2º  | 86-65    |
| " " "        | Tomás Soley Estrada.....          | 3º  | 65-33    |
| " " "        | Rafael Orozco y González.....     | 3º  | 65-33    |
| " " "        | Pedro Barahona.....               | 8º  | 97-69    |
| " " "        | Alonso Gutiérrez.....             | 8º  | 97-69    |
| " " "        | Juan Félix Fernández.....         | 8º  | 195-38   |
| 24 " 24      | José Mº Céspedes.....             | 6º  | 99-75    |
| 26 " 26      | Francisco Contreras.....          | 7º  | 19-17    |
|              | Total.....                        | \$  | 1,427-33 |

Palacio Nacional.—San José, mayo 1º de 1883.

Contabilidad Nacional.

J. L. QUIRÓS.

Nº 85.

Honorable Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.—San José, 28 de abril de 1883.

Tengo el honor de adjuntar a US. Honorable, conocimiento de los principales trabajos practicados por el tribunal Superior de cuentas durante la semana que hoy termina.

Con toda consideración me suscribo de US. Honorable, muy atento, seguro servidor.

TORIBIO MORA M.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de cuentas durante la semana que hoy concluye.

La remesa de pólizas de la Aduana de Puntarenas, constó de 47, las que, visadas y copiadas produjeron \$ 9,443-72.

La ídem de la Aduana de Limón, constó de 22 pólizas, que visadas y copiadas también, dieron un producto de \$ 5,291-34.

Todas las pólizas fueron contrastadas con sus pedimentos y manifiestos.

Para el cobro del valor de las dos remesas, se expidieron 37 giros a la vista, de los cuales se dió copia por duplicado para los Bancos.

Las copias de las pólizas fueron distribuidas entre los respectivos comerciantes, bajo conocimiento.

Se practicó registro de 3 cajas mercaderías del Dr. M. Bansa.

Se ha admitido reclamos interpuestos por los Señores Sothers & Steinworth, José A. Robles, M. Bansa y E. Rohrmoser y Cº

Se tomó razón de 127 títulos de Militares.

Se ha trabajado toda la semana en el arreglo de los archivos.

Y fué despachada la correspondencia de la Oficina.

Contaduría Mayor.—San José, 28 de abril de 1883.

TORIBIO MORA M.

Conocimiento de los expendedores de licores extranjeros y del país, cuyas patentes vencen del 1º al 31 de mayo—1883.

| FECHAS. | NOMBRES.            | RESIDENCIA. |
|---------|---------------------|-------------|
| Mayo 4  | Procopio Arana..... | Alajuela.   |
| " 7     | Juan Rodríguez..... | Cartago.    |
| " 10    | Isidro Incera.....  | San José.   |
| " 10    | Tomás Soley.....    | Palmaria.   |
| " 12    | Mariano Ruiz.....   | Alajuela.   |
| " 13    | Franco Cruz.....    | Guanalupe.  |
| " 13    | Pedro Araya.....    | Cartago.    |
| " 14    | José Díaz.....      | Cartago.    |
| " 16    | Wing Shun Sing..... | "           |
| " 28    | Vicente Valido..... | Atenas.     |

Inspección General de Hacienda.—San José, abril 30 de 1883.

MAN. MA CALVO.

#### SECRETARIA DE GUERRA.

#### Cartera de Marina.

#### MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

##### SALIDAS.

Abril 29.—Anteayer a las 7½ p. m. zarpó el vapor N. A. "San Juan," de 1,496 toneladas, con destino a los PP. de C. A., 65 tripulantes y al mando de su capitán Russell. Llevó de pasajeros a los Sres. A. Lowenthal é hijo, R. Gutiérrez, P. Argüello, Manuel Sandino, María Díaz, B. Rojas y Francisco Luna é hijo. Carga, 27 mollejonas, 10 sacos maíz, 2 cajas hilo y 1 saco monturas.

Abril 29.—Ayer a las 4½ p. m. zarpó el vapor N. A. "Honduras," de 1,473 toneladas, con destino a Panamá, 50 tripulantes y al mando de su capitán Pitts. Llevó de pasajeros a los Sres. Dr. Rafael Morales, Manuel Colindres y A. Schwarz. Carga, 582 sacos café y 1 paquete oro C. R. con 722 pesos.—Despachados ambos por los Señores E. Rohrmoser & Cº

#### ADMON. JUDICIAL

#### Corte Suprema de Justicia. CORTE PLENA.

Lunes 30.

Sesión ordinaria celebrada el lunes

veintitrés de abril de mil ochocientos ochenta y tres.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Sáenz, Pinto, Ulloa, Loria, Esquivel, Alvarado, Jiménez y Castro, bajo la Presidencia del primero.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

2.—Se dió cuenta con el acta de la visita de cárceles de esta Ciudad, practicada el sábado próximo pasado, por el Señor Magistrado Ulloa, y fué aprobada.

3.—Se dió cuenta con las comunicaciones del Señor Ministro de Justicia, números 82, 84, 85 y 86, de fecha de 19 del corriente, la primera, y 20 del mismo mes, las otras, trascribiendo los acuerdos por los cuales se conmuta á varios jamaíquinos las penas de presidio y reclusión; á Joaquín Ramírez, la de presidio; á Juan Mata se le indulta de la multa; y á Antonio Bejarano y Ramón Acosta, se les rebaja la de presidio, á que fueron condenados, los primeros por atentado contra la autoridad, Ramírez por el delito de lesiones, Mata por el de depósito de tabaco clandestino, Bejarano y Acosta por hurto; y se acordó transcribir dichas comunicaciones á los respectivos jueces para su inteligencia y efectos consiguientes.

Se dió cuenta igualmente con otro oficio del mismo Ministerio n.º 23, fecha 20 del corriente, comunicando haberse desestimado la instancia de Eugenio Brenes y Enrique Solís, pidiendo el primero conmutación y el segundo rebaja de pena, y se acordó archivarlo.

4.—Se dió cuenta con una acusación intentada por Don Juan Hernández contra el Señor Juez 2.º Civil en 1.ª Instancia de esta Provincia, por prevaricato cometido á sabiendas en el concurso á bienes de Don Luis D. Sáenz; y estando los autos en grado en la Corte, en virtud del recurso ordinario de apelación, interpuesto de las mismas providencias en que se dice se ha cometido infracción de ley, se declaró sin lugar la acusación.

5.—Impuesta la Corte del escrito en que el Señor Francisco Herrera se queja contra el Juez del Crimen de la Provincia de Alajuela, por prevaricato, cometido en la causa que se le sigue por allanamiento; y tratándose de una providencia dictada en juicio verbal, con precedencia del art.º 1246 del Código de Procedimientos, se acordó que se distribuya por la Secretaría el asunto á la Sala á que corresponda.

6.—Se dió cuenta con la delación hecha por el Alcalde 2.º de la ciudad de Alajuela, contra el Juez del Crimen de la Provincia, por negarse él á seguir las instrucciones de causas por delitos graves, encomendándolas á los Alcaldes, no obstante carecer ellas de los recursos con que aquél cuenta al efecto; y no constituyendo delito los hechos denunciados, se acordó archivar la exposición.

7.—Se dió cuenta con un escrito de fecha 20 del corriente, en que el Licenciado Don Miguel W. Angulo, cumplimentando el auto del día anterior, manifiesta que se constituye denunciante de los hechos que imputa al Juez Civil en 1.ª Instancia de la Provincia de Heredia, Licenciado Don Gregorio Trejos, en su escrito de fecha 12 del mismo mes, y se acordó pasar dichas diligencias al Señor Magistrado de tercera Instancia para que proceda á levantar la instrucción correspondiente.

San José, abril 30 de 1883.

El Secretario,  
BENITO SERRANO.

### SALA SEGUNDA

Lunes 30.

1.—Se dió en audiencia al Señor Ma-

gistrado Fiscal, una instrucción levantada para averiguar el autor del delito de depósito de aguardiente clandestino aprehendido en Santa Cruz.

2.—En el juicio ordinario por nulidad de una escritura, promovido por María Dolores Vindas contra Ramona del mismo apellido, se mandó correr los traslados á las partes.

3.—La instrucción seguida para averiguar el autor del delito de fábrica de licor clandestino, aprehendido en Nicoya, se dió en audiencia al Señor Magistrado Fiscal.

San José, abril 30 de 1883.

El Secretario,

VÍCTOR OROZCO.

## REMATES.

A las doce del día dos de mayo entrante se rematará, en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, el arrendamiento de la finca de Girara, barrio de San Francisco distrito sexto de este cantón, bajo las condiciones siguientes:— la base del arriendo será de quinientos pesos por año por el término de ocho años prorrogable hasta por diez de este valor el arrendatario pagará en Tesorería noventa pesos el principio de cada trimestre y el sobrante del producto en los diez años empleará el mismo arrendatario en limpiar todo el potrero, lo que verificará en los dos primeros años, rindiendo cuenta comprobada de los gastos; siendo de advertir, que todo gasto distinto del expresado será á cargo del arrendatario; y que terminado el contrato entregará la finca limpia y cerrada con cercas vivas rindiendo para todo fianza á satisfacción del Señor Agente Fiscal. La Municipalidad se reserva el derecho de desahuciar al inquilino por cualquiera falta en el cumplimiento de estas condiciones ó descuido en las desmatonas ó cercas, justificables por peritos de exclusivo nombramiento del Municipio.—El que quiera hacer postura ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal Occidental y tercero Constitucional de Cartago.—Abril 25 de 1883.

RAMÓN ALVARADO.

Franco J. Cabezas. L. Camaño.

## EDICTO.

DESIDERIO SOLÍS OCAMPO, alcalde único constitucional del cantón de Tarrazú.

Al Sr. Nicodemus Barrantes hago saber: que la demanda que le ha establecido Pastor Mora y su proveído, dicen así: "Juzgado único constitucional del cantón de Tarrazú.—San Marcos, á las once de la mañana del día diez y ocho de abril de mil ochocientos ochenta y tres.—Se presentó el Sr. Pastor Mora y Cordero, mayor de treinta años, casado, agricultor y de este vecindario, en la aldea de Santa María, y dijo: que demanda al Sr. Nicodemus Barrantes, mayor de veintinueve años, soltero, agricultor y del mismo vecindario de Santa María, para que en juicio civil verbal ordinario se le obligue á pagar al exponente la cantidad de sesenta y ocho pesos y sus intereses de dos años seis meses, á razón del uno por ciento mensual, último resto que le es en deber de la cantidad de doscientos treinta y ocho pesos en que le vendió una yunta de buyes, compuesta de uno encerado, pailetas y el otro moro, tigrillo, camarón. Ofrece la prueba de su acción, protesta costas, costas, daños y perjuicios, y señala para notificaciones la casa de habitación del Sr. Manuel Muñoz; y que ignorándose la residencia del indicado Nicodemus Barrantes, pues desde que tuvo noticia del establecimiento de este juicio se ausentó de Santa María, debe notificárselo y citársele por edictos, previniéndole el correspondiente señalamiento de casa. En consecuencia este Juzgado resuelve, de conformidad con los artículos 145 del Cód. de Proc. y 13 y 16 de la ley de 17 de octubre de 1864, y por cuanto en la anterior demanda se asegura que es desconocido el domicilio actual del Señor Nicodemus Barrantes, notifíquese y cítese por edictos que se publicarán en el Diario Oficial por dos veces, y en los lugares públicos, y prevengasele se presente en este

Juzgado á contestar dicha demanda dentro de nueve días. Entendido el petente no firma por expresar que no sabe.—Desiderio Solís.—Ramón Umaña.—José Vargas.

Juzgado único constitucional del cantón de Tarrazú.—San Marcos, abril diez y ocho de mil ochocientos ochenta y tres, á las dos de la tarde.

DESIDERIO SOLÍS.

José Vargas. Manuel Barbosa. 1.

## REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política de este cantón.

La I. C. M. del mismo, en sesión celebrada el 16 del corriente tuvo á bien acordar: se convoque á licitaciones para la dirección del Liceo de niñas de esta villa, fijando el día 14 de mayo próximo para los exámenes de ley, ó para la exhibición del título si lo tuvieran.

Santa Cruz, abril 23 de 1883.

MAURO MOLINA.

## POLICIA.

Las boticas de servicio público, en la presente semana, son las siguientes:

San José.—La "Central," (calle del Comercio).

Cartago.—La del Doctor Don Rodolfo Alvarado.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Trejos.

Alajuela.—La de "La Camelia."

Puntarenas.—La del "Pueblo."

Liberia.—La del "Porvenir," (calle Nacional).

San Ramón.—La del D. Luis Hinc.

Grecia.—La del "Pueblo."

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

Naranjo.—La de D. José M. Sánchez.

## REVISTA INTERIOR.

El Excelentísimo Señor General Presidente, invitado por la Corporación Municipal de la Villa de Santo Domingo, se dirigió á este lugar el 29 del corriente, en el tren de la mañana. Le acompañaban los Honorables Secretarios de Gobernación, de Relaciones Exteriores, y de Hacienda, y algunos amigos particulares. A la llegada de S. E. á la estación de dicha Villa, la banda militar de Heredia lo saludó tocando el himno nacional. Allí le aguardaban el Señor Gobernador y el Comandante de la Provincia, la Municipalidad y vecinos importantes de Santo Domingo. S. E. visitó la magnífica iglesia y el colegio que están en construcción. Después de esto fué obsequiado con un abundante refresco, durante el cual se pronunciaron varios brindis, en que se le hacían sinceros ofrecimientos de apoyo y de adhesión, de parte de aquel importante vecindario.

S. E. y su honorable comitiva regresaron á la Capital en el tren de la tarde, satisfechos de las atenciones de que habían sido objeto.

El Congreso.—Hoy abre la angusta Representación Nacional el segundo período de sus sesiones ordinarias. Arduas y laboriosas son las tareas que se le preparan; pero su patriotismo y sus luces sabrán conducirlas á buen término.

Deseamos, pues, á los Representantes del pueblo el mayor acierto en sus deliberaciones.

El Dr. D. Rafael Hinc.—Este joven médico, parte importante de nuestra primera sociedad, murió inesperadamente en la tarde del 29 del mes últi-

mo. Pocas horas bastaron para que un extraño accidente le condujera al sepulcro. La Sociedad Médica y el Proto-Medicato de que era miembro han perdido un compañero interesante, y la juventud de esta Capital un amigo muy querido.

Cuando consideramos que el Doctor Hinc era una preciosa esperanza; que la vida corría en su sangre sin que un solo signo de aniquilamiento la amenazara; que por su índole suave y simpática parecía hecho para la vida; y cuando, sobre todo, recordamos que deja bañada en lágrimas, á una joven viuda con dos seres queridos cuyo porvenir estaba cifrado solamente en la virtud de su trabajo, no podemos menos que deplorar profundamente la pérdida de nuestro malogrado amigo. Que éste descansa en paz, y que su viuda y los demás miembros de su numerosa familia admitan nuestro sincero pésame.

## REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Nueva York, abril 11.—Se ha dado el consentimiento real respecto de la ley sobre prohibición de uso de materias explosivas.

Se dice que Mr. Bradlaugh será juzgado por blasfemia con motivo de un artículo del *Free Press*.

De Irlanda anuncian que es difícil conseguir abogado para los asesinatos de Phoenix Park. Se espera que uno de ellos confesará su delito.

El Gobierno de Berlín desea que se efectúe cuanto antes la visita del Rey Humberto á Alemania.

Siete mil obreros de los muelles de Marsella se han declarado en huelga.

Nueva York, abril 23.—Se han encontrado en Londres siete libras de pólvora cerca de la oficina de Sir William Harcourt, Secretario de lo Interior.

Se anuncia que la ciudad de Londres está confiriendo distinciones á Lord Wolseley y á Lord Alcester, como prueba de gratitud por sus servicios militares y navales en Egipto.

En la Cámara de los Comunes fué rechazado el proyecto de Mr. Healey, relativo á la fundación de un gobierno local en Irlanda.

Las revelaciones sacadas de la investigación del crimen de Phoenix Park, perjudican el movimiento de la Liga Agraria en Australia.

Los franceses ocupan ya la ciudad de Namoudiuos, en el imperio de Anan.

Se han llevado al Kremlin en Moscú, con gran pompa, las insignias imperiales.

En Odesa están sometidos á juicio 23 nihilistas.

El ex-Mayor de Nueva York, Mr. Grace, ha obsequiado con un banquete al hijo de M. de Lesseps. Pronunciaron discursos sobre el Canal de Panamá, los Señores Grant y Evarts, el Arzobispo Corrigan y Mr. Thompson, el ex-Ministro de la Marina.

Nueva York, abril 13.—La comisión del Folkething danés se queja de que Prusia esté tratando mal á los súbditos daneses residentes en Schleswig.

Los "conspiradores de la dinamita" fueron presentados todos ayer en el tribunal correccional de Bow Street y conducidos otra vez á la prisión.

El primer Ministro italiano, hablando sobre relaciones exteriores, declara que el Gobierno no puede permitir la preponderancia de ninguna potencia en el Mediterráneo, ni la fundación de un imperio en Africa.

Nueva York, abril 15.—Dicen de Dublin que Joseph Brady, uno de los

principales individuos complicados en el crimen de Phoenix Park, ha sido declarado culpable y será ahorcado el 14 de mayo.

Anuncian de Londres que la isla de Nueva Guinea formará parte del gobierno de Queensland.

Un telegrama de París dice que el nombramiento de un gambetista, Mr. Cazot, para Presidente de la Corte de Casación, ha interrumpido la política de Mr. Ferry.

Se asegura que en caso de que Francia rechace el propuesto arreglo de la cuestión de Tonquin, puede mirarse como inminente una guerra prolongada y costosa.

Nueva York, abril 16.—Dicen de Londres que ya va disminuyéndose el pánico que causaron las recientes explosiones.

Ha sido absuelto Mr. Bradlaugh, contra quien se había hecho el cargo de blasfemia, con motivo de un artículo del *Freethinker*.

El Gobierno francés ha dispuesto que el Cónsul en Hanos, M. de Kergardec, vaya á Anán como Plenipotenciario, para pedir el cumplimiento del tratado de 1874.

Hay actualmente en Marsella 20,000 obreros de los muelles declarados en huelga.

Dícese que son exagerados los informes de la enfermedad del duque de Chambord.

Se considera generalmente que es inútil la defensa que de su conducta en la rendición de Metz, ha publicado el Mariscal Bazaine.

De la Haya anuncian que M. de Leemskerk, ha sido invitado á formar un nuevo Ministerio.

La Princesa Luisa ha llegado á Boston, y está descansando antes de seguir para Ottawa.

Se dice que el marqués de Larne reemplazará á Lord Ripon, como virrey de la India.

El Folkething danés ha manifestado que el Ministerio no le inspira confianza.

Nueva York, abril 17.—El Ministro americano en Hawai, anuncia por telegrama, que ningún azúcar de contrabando pasa de China por las islas Sandwich.

Se asegura generalmente que el Gobierno de Madagascar ha aceptado las reclamaciones francesas.

Los franceses ocupan ya á Port Negro, en el Congo. Los portugueses protestan enérgicamente contra eso.

Nueva York, abril 19.—Un telegrama de Copenhague, dice que el Lauds-thing danés ha anunciado al Rei su plena confianza en el Ministerio. Su Majestad dijo en respuesta que era constitucional, y manifestó su intención de conservarlo. Habiendo el Tolkeething aprobado un voto de censura contra la Cámara alta, el Rey pidió la armonía entre uno y otra, sobre todo, para la aprobación del proyecto de defensa nacional.

El *Daily News* en un editorial sobre la cuestión de Tonquin, y la probabilidad de que Francia bloquee los puertos de China, dice que sería grave asunto interrumpir el comercio de Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos, y que Francia haría bien consultando la opinión del Principe de Bismark.

Dicen de Dublín, que Curly, el segundo de los asesinos de Phoenix Park, será ahorcado el 18 de mayo.

De París notician que Luisa Michaél, arrestada recientemente por haber incitado al populacho á los desórdenes, ha manifestado su deseo de defensa personal.

En la Cámara de los Diputados, el Gobierno aseguró una casual mayoría para aprobar el proyecto que dispone

se posponga la discusión de la reforma inmediata de los impuestos locales.

(Telegramas de la Compañía Telegráfica de Centro y Sur América.)

Lima, abril 12.—Debido probablemente á las magníficas precauciones sanitarias adoptadas por las autoridades chilenas, la fiebre amarilla disminuye en Lima y el Callao.

Valparaíso, abril 4.—El *Mercurio* de hoy solicita la separación de la Iglesia y del Estado.

Valparaíso, abril 6.—La nota del Gobierno argentino no es de carácter agresivo, é indica la necesidad que tienen los dos Gobiernos de perseguir á los indios.

El General Mitre está atravesando Los Andes, con dirección á Valparaíso. Por todas partes encuentra manifestaciones de simpatía.

Varias Señoritas y caballeros de Santiago envían dos magníficos anillos á Del Frate.

El estado sanitario es peor en Rio Janeiro. Hay mucho calor y continúa progresando la fiebre amarilla.

Tacna, abril 14.—Han sido extraordinarias las lluvias en Bolivia. Los ríos han salido de madre. Muchas propiedades han sufrido grandes daños.

Un ingeniero ofrece construir un ferrocarril de la Paz al lago Titicaca, sin garantía del Gobierno, siempre que se le concedan 50 millas cuadradas de terreno.

Guayaquil, abril 19.—El buque de guerra alemán *Molke* sale hoy para el Callao. Se espera que los buques ingleses *Comus* y *Heroine* llegarán dentro uno ó de dos días para relevar al *Sapho*, que va al norte.

(De la *Estrella de Panamá*.)

Desorden público.—En la mañana del 16 de los corrientes fué asaltado el cuartel de Santa Tecla, por varios hombres armados de escopetas, revólveres y machetes: las fuerzas que componen la guarnición de esa plaza los rechazaron, obligándoles á desbandarse. Las víctimas son pocas y los prisioneros llegan á 40, según lo dice el "Diario Oficial." El General D. Carlos Molina persigue á los que emprendieron la fuga, después de vencidos en el asalto.

El movimiento revolucionario debía también estallar en otros lugares de la República; pero el Gobierno no dió lugar á ello, apresando en tiempo á los principales caudillos.

Se encuentran presos los Señores General Don Francisco Menendez, Dr. D. Manuel Gallardo, Lic. Don Miguel A. Loucel y Don Marcial Esteves.

A consecuencia de estos acontecimientos, el Supremo Gobierno, en uso de sus facultades, ha declarado en estado de sitio los departamentos de Libertad, San Salvador, Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán. El decreto relativo á esta declaración se publicó ayer en un alcance al "Diario Oficial," advirtiéndose que debía surtir sus efectos desde el día de la publicación.

(Del *Diario del Comercio*.)

—La Marina de guerra en los Estados Unidos.—La escuadra de los Estados Unidos, inscrita en el registro de julio pasado por 139 buques de todas clases, queda reducida en el último registro que acaba de publicarse á 96 buques, en cumplimiento de la ley de 5 de agosto de 1882, en que se dispone sean borrados de la lista los buques inservibles á aquellos que, estando en construcción, requieran para su terminación gastos desproporcionados.

En realidad nada ha perdido la marina norte-americana con esta ley, largo tiempo ha reclamada por el sentido común y la conveniencia. Las embarca-

ciones dadas de baja yacían en su mayor parte desmanteladas en los arsenales ó enseñadas de los Estados Unidos. Su inclusión en el registro sólo servía para sobrecargar á veces el presupuesto, y para justificar el calificativo de "ruina flotante," que se ha dado á la escuadra americana. Con razón decía de ella poco ha un estimado colega, que su única cualidad respetable era su ancianidad.

Los 21 vapores, 9 encorazados, 9 buques de madera y de vela, y 7 remolcadores dados de baja tenían en total 54,533 toneladas, y un armamento nominal de 260 cañones. Si añadimos á ellos el vapor *Ashuelot*, que se perdió hace poco en las costas del Asia y tenía 786 toneladas de porte y 6 cañones, tendremos un total de 42 buques que han cesado de pertenecer á la escuadra de los Estados Unidos.

Quedan en la lista oficial 43 vapores, 2 buques porta torpedos, 19 encorazados (monitores), 18 remolcadores y 14 buques de madera y de vela.

Los vapores en estado de servicio tienen un tonelaje total de 22,403, y están armados de 281 cañones. En la lista sólo uno está inscrito como de primera clase, la fragata almirante *Tennessee*, que monta 22 cañones y tiene 2,840 toneladas de porte. De los demás 13 son de segunda clase, 19 de tercera y 6 de cuarta, incluyendo los dos lanzatorpedos. En cambio necesitan grandes reparos cinco vapores de primera clase y uno de segunda, con un tonelaje total de 15,517, y 128 cañones.

Los encorazados en buen estado son 13 y tienen cada uno dos cañones y un porte que no pasa en ninguno de 550 toneladas. Los encorazados incompletos ó que necesitan grandes reparos son seis y montan generalmente cuatro cañones cada uno. Su tonelaje total no pasa de 7,524.

De los buques de madera, 2 son de segunda clase, 10 de tercera y 2 de cuarta. Montan en conjunto 100 cañones, y tienen un porte total de 15,065 toneladas.

—Hase preparado en el Departamento del Tesoro un presupuesto de los ingresos del gobierno durante todo el corriente año económico, que finalizará el 30 de junio próximo. Los ingresos según la nueva ley arancelaria se calculan en \$403,000,000. De esta suma total se estiman en \$220,000,000 los ingresos por concepto de derechos de aduanas, \$143,500,000 por rentas interiores y \$41,500,000 por otros conceptos.

Los ingresos durante el anterior año económico, terminado el 30 de junio de 1881, tuvieron los valores siguientes: por concepto de aduanas, \$220,410,000; impuesto interior ó de consumo \$146,497,000 y por otros conceptos, \$403,525,000.

(De *Los Nochebuitas* de New-York.)

Noticia de los ferrocarriles construidos en la República de México, hasta el 8 de diciembre de 1882.

LÍNEAS TERMINADAS.

|                                         | kilóm. |
|-----------------------------------------|--------|
| De Veracruz á México con rama á Puebla  | 471    |
| De Veracruz á Jalapa y Coatepec         | 120    |
| De Veracruz á Medellín                  | 22     |
| De Tehuacan á la Esperanza              | 50     |
| De Mérida á Progreso                    | 35     |
| De Puebla á San Martín Texmelucan       | 37     |
| De México al Salto S. Bartolo y S. Luis | 83     |
| De México á Casulla                     | 138    |
| De México á Texcoco por los Reyes       | 42     |
| De Pachuca á Irolo                      | 60     |

LÍNEAS EN CONSTRUCCIÓN.

|                                         |    |
|-----------------------------------------|----|
| De Texcoco hacia Irolo                  | 18 |
| De Teoloyucan hacia Zempoala            | 14 |
| De Irolo hacia Cuicuilpan               | 20 |
| De Veracruz hacia Alvarado              | 41 |
| De Veracruz hacia Jalapa por la Antigua | 25 |
| De Puebla hacia Atlixco                 | 24 |
| De Puebla hacia San Marcos y Llores     | 71 |

|                                                                      |       |
|----------------------------------------------------------------------|-------|
| De Mérida hacia Peto                                                 | 32    |
| De Mérida hacia Valladolid                                           | 8     |
| De Mérida hacia Kalkiní                                              | 10    |
| De Campeche hacia Mérida                                             | 3     |
| De Chalco hacia Tihmanalco                                           | 13    |
| De Tampico hacia San Luis                                            | 64    |
| De San Luis hacia Soledad de los Ráncos                              | 6     |
| De Mazamoros hacia Monterey                                          | 7     |
| De Zacatecas hacia San Luis                                          | 23    |
| De Altata hacia Colliacán                                            | 60    |
| De Manzanillo hacia Colima                                           | 20    |
| De Paso del Norte hasta Chihuahua                                    | 251   |
| De México hacia Lagos                                                | 466   |
| De Silao á Guanajuato (ramal)                                        | 15    |
| De México hacia Toluca                                               | 75    |
| De Toluca hacia Maravatio                                            | 93    |
| De Guaymas á la frontera de Sonora (cálculo)                         | 336   |
| De Nuevo Laredo hacia Monterey (cálculo)                             | 261   |
| Tramways en el Distrito Federal, Puebla, Guadalajara, Veracruz, etc. | 250   |
| Total                                                                | 3,435 |

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Abril 28.

Termómetro centígrado.

|         |         |         |           |
|---------|---------|---------|-----------|
| 7 a. m. | 2 p. m. | 9 p. m. | Tér. med. |
| 18.50   | 24.     | 21.     | 21.7      |

VIENTO.

NE. NO. NE.

Estado de la atmósfera.

Claro. Claro y osc. Claro y osc. Barómetro. Término medio. 669.8.

ABRIL 29.

Termómetro centígrado.

|         |         |         |            |
|---------|---------|---------|------------|
| 7 a. m. | 2 p. m. | 9 p. m. | Tér. medio |
| 16.25   | 23.     | 20.50   | 19.92      |

Viento.

NE. NO. NE.

Estado de la atmósfera.

Claro y osc. Oscuro. Claro y osc. Barómetro. Término medio. 669.60. Lluvia: 1 h. 15 m. de duración.

Modo de conocer las vacas lecheras.—Tomamos de un periódico de Bruselas un artículo importante, sobre el modo de conocer las vacas lecheras, que confirma todas las apreciaciones hechas en los tomos anteriores del *Boletín*.

A continuación vamos á tratar tan sucintamente, como nos sea posible, de los animales más útiles al hombre: las vacas y las ovejas. Ricos ó pobres, todos tienen más ó menos necesidad de la leche, y de sus productos, de sus carnes, y de sus lanas, que nos libertan del frío. Cuántos campesinos no poseen por única riqueza y patrimonio sino una vaca! La cantidad más ó menos abundante de leche dada por esta vaca, puede ser asunto de vida ó muerte para una familia pobre; pero también lo es de sumo interés y grave consideración, para los labradores y ganaderos que tienen un número crecido de aquellos animales. Es, pues, innegable la importancia que á unos y á otros reporta la adquisición de una vaca de leche. Mas ¿qué indicios nos han de dar á conocer las cualidades lactíferas de una vaca? El comprador da 20 vueltas; tienta tal cual parte de su cuerpo; examina sus cuernos, su boca, la configuración de su cabeza, y la piel; reflexiona profundamente, se decide, por fin, y conoce después, demasiado tarde, que le han engañado. No existen signos infalibles, por los cuales se puede conocer si una vaca es ó no abundante de leche? Existen, efectivamente; hace cincuenta y dos años que se han descubierto, y están desde entonces bajo el dominio de la inteligencia humana.

Francisco Guenón, hijo de un pobre hortelano de las cercanías de Liorna, sacaba siempre á pastar la única vaca de su padre. —Un día, dice, en que por vía de pasatiempo me entretenía en rascar los remolinos que formaba el pelo en el cuarto trasero de mi pobre compañera, noté que se desprendía u-

na especie de caspa abundante. Este fué mi punto de partida. Miré á mi alrededor, y busqué en las vacas que estaban más próximas las mismas señales que había hallado en la mía. Comparadas las vacas entre sí, pude notar que los remolinos ó espigas que producían la caspa, que fué al pronto mi único regulador, variaban en su forma, y en cada individuo. De aquí inferí nuevas meditaciones, nuevos datos. Por fin adquirí la seguridad de que por estos signos diferentes, podía conocer los defectos y cualidades de cada res. Desde aquel momento, consideré como completo mi descubrimiento.

Guenón empezó á recorrer las ferias y mercados, á tomar notas, á multiplicar y coordinar sus observaciones, á establecer, en fin, sobre bases regularizadas, un sistema al que cada día y cada prueba daban mayor confirmación. Su sistema puede resumirse de este modo: todas las vacas en la parte superior, entre la ubre y la vulva, tienen ciertas señales visibles, á las que Guenón les ha dado el nombre de *escudo*. Son líneas de contrapelo que siguen direcciones sensibles, y forman espigas, cuyo conjunto ostenta en las vacas buenos contornos, extensos y regulares; mientras que en las vacas de poca leche, por el contrario, este dibujo singular es angosto, corto, imperfecto, y visiblemente desordenado. El color del pelo no entra para nada en las clasificaciones establecidas por el autor, seguro al fin de sí mismo, participó Guenón su descubrimiento á algunas sociedades de agricultura, y se sometió á numerosas pruebas públicas, que tuvieron un éxito completo y decisivo; plenamente confirmada la teoría por los hechos, fué reconocida desde entonces, y proclamada como infalible. En el concurso general é internacional de ganados de Poissy (Francia), de 1857, se acabó de darle la eminente sanción de su voto, y se manifestó el vivo deseo de ver cuanto antes adoptado el sistema de Guenón en todas las escuelas de agricultura y veterinaria, y sobre todo, generalizado entre todos los habitantes del campo. También se propuso que fuera concedida á Guenón una recompensa nacional.

En efecto, esas esperanzas se han ido realizando: el sistema Guenón se ha propagado mucho en nuestra vecina República; los veterinarios allí hablan de él con mucho entusiasmo; en Alemania sucede otro tanto; en fin, los chalanos, que comprenden su importancia, han organizado sus medios de fraude, á medida que el referido sistema se ha ido generalizando. Supérfluo por demás sería tratar de demostrar las ventajas de un descubrimiento que ha llegado á producir inestimables beneficios á la agricultura, al comercio, y al país entero. Ya las vacas jóvenes que desde luego ofrecen el característico *escudo*, no se entregan prematuramente, como antes se hacía, á la carnicería para el consumo, no se matan sino las reses que carezcan de ese importante distintivo. Cruzamientos dirigidos con inteligencia, pueden dar incalculables productos.

(Del Diario del Comercio del Salvador.)

SECCION DE AVISOS.

Banco Manuel López A.

Las oficinas de este establecimiento se han trasladado á la casa n.º 16. Oeste, situada en la calle de Carrillo (de la Estación.)

San José, abril 20 de 1883.

S.—v.—6.

**ESTA EN VENTA** la buena y bien conocida hacienda de café del finado Don L. de Vars, situada en el barrio de La Uruca de esta ciudad. Para precio y condiciones de pago, entenderse con el albacea que suscribe.

JOSÉ DURÁN.

S. v. l.

**A VISO.**—Hemos admitido desde esta fecha á Don M. A. Robles como socio en nuestros negocios, con derecho de hacer uso de la firma.

San José, mayo 1.º de 1883.

PIZA MADURO & C.º

6 v. i.

Caraciola Ocaña.

Tiene el gusto de avisar á sus favorecedores de otros tiempos, y al público en general que en la casa que ocupaba Doña Catarina Smidt en esta Villa, ha abierto un hotel cuyos precios son como sigue:

- Por almuerzo, comida ó cena . . . . . 50 cs.
- café chocolate ó té con
- rosales . . . . . 20 "
- cama una noche . . . . . 25 "
- cuido de bestia el día . . . . . 20 "
- para criados el precio tendrá una rebaja de 25 g/n.

Extras se pagarán convencionalmente. Se sirve á toda hora del día y la noche sin alterar el precio.

Atenas 24 de abril de 1883.

4. v. l.

**AVISO.**—Se alquila la casa frente á Don Juan Dent. Se dará informes en dicha casa.

LUCÍA ALVARADO.

LA ORTOGRAFIA

DE LA

LENGUA CASTELLANA

POR

La real academia Española

se vende en esta Imprenta.

AVISO.

Se vende ó se alquila una casa nueva, moderna y bien construida en la calle de la Sabana.

Por precio y condiciones, ocurran á la Zapatería Alemana, calle del Correo. 8. 6. v. 6.

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de Hígado de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

CERTIFICO que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las reúnen por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Sra. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación: sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

L' INDEPENDANCE BELGE

9, RUE D' ARGENT, BRUXELLES

Journal politique, commercial, littéraire

& artistique

Un des plus importants de l' Europe.

TARIFS D' ABONNEMENT:

ÉDITION QUOTIDIENNE

|        |     |    |
|--------|-----|----|
| 3 mois | fr. | 21 |
| 6 "    |     | 42 |
| 12 "   |     | 84 |

ÉDITION D' OÜTRE-MER

paraissant une fois par semaine et contenant le résumé de sept numéros de l' édition quotidienne.

|        |     |       |
|--------|-----|-------|
| 6 mois | fr. | 16 00 |
| 12 "   |     | 30 00 |

CONDITIONS:

Toute demande d' abonnement doit être accompagnée d' un mandat sur la poste ou autre á vue sur Bruxelles, Paris ou Londres.

ON S' ABONNE:

An bureau du journal et chez les principaux libraires.

Un lote de primer orden.

en la primera División Atlántica del Ferro-carril, venden con buenas condiciones para el comprador.

GÜELL & GUTIÉRREZ.

5. v. 5.

OJO.

El que suscribe, representante de la Fábrica de las

Máquinas de coser de Singer.

tiene el gusto de anunciar al público que ha establecido una Agencia de estas tan acreditadas máquinas, las cuales venderá á precios módicos; igualmente dará á plazos.

Tiene un surtido de piezas de refacción, agujas, etc.

También se entenderá de composturas de máquinas, garantizando dar completa satisfacción.

San José—Costa-Rica  
Calle del Comercio, No 4.

CARLOS F. KRATZ,  
Agente.

20. v. 13.

PARA VIAJEROS.

Cofres baules, sacos de noche y otros artículos para viaje se venden en casa de

C. GUILLERMO LUTHMER.

Calle de la Catedral N.º 32.

6. v. 3.

Aviso.

Se necesita para el próximo verano un patio de beneficiar café.—Para pormenores, dirigirse á la oficina del Ingeniero Juan J. de Jongh,

Frente á la Imprenta Nacional.

6. v. 6.

LA EQUITATIVA.

(The Equitable Life Assurance Society.)

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

BENEFICIO MUTUO.



120 BROADWAY, NEW YORK.

|                                                                    | Diciembre 1881.   | Diciembre 1882.   |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activo                                                             | \$ 44.308,541-89  | \$ 48.025,750-86  |
| Rentas en especies                                                 | „ 10.083,505-48   | „ 11.879,171-41   |
| Sobrante en caja                                                   | „ 9.915,496-89    | „ 10.658,674-47   |
| Nuevas pólizas                                                     | „ 46.189,096-00   | „ 62.262,279-00   |
| Seguros vigentes                                                   | \$ 200.679,019-00 | \$ 232.829,620-00 |
| Pagado á tenedores de pólizas desde la organización de la Sociedad | \$ 61.912,031-00  | \$ 67.889,572-56  |

Las cifras más elevadas en los negocios de todas las compañías del mundo.

H. B. HYDE, PRESIDENTE. W. ALEXANDER, SECRETARIO.

JAMES THOMAS, Agente General Para La América Central.

CECIL SHARPE, San José—Agente Para Costa-Rica.